

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de abril del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MILTON ANDERSON RUIZ URREGO Y OTROS
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001-33-31-024- 2012-00481 -00
ASUNTO	ORDENA EXHORTAR POR ÚLTIMA VEZ

1. En el proceso de la referencia, hace falta que se allegue la respuesta al exhorto N° 1397 dirigido **A LA PROCURADURÍA 169 JUDICIAL I ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN**, el cual fue solicitado en auto del 12 de Noviembre del 2014 (folio 299).

En consecuencia, se

RESUELVE

1. **ORDENAR** que por la Secretaría del Juzgado se **EXHORTE POR ÚLTIMA VEZ** a la PROCURADURÍA en mención, tal como se ordenó a Folio 299 del expediente, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido del correspondiente oficio, aporte la respuesta al requerimiento.

2. Por la secretaria del Juzgado, elabórese y envíese el correspondiente exhorto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretaria
--

